



DECRETO N° 181

(Chile Compra)

CASTRO 10 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA La Licitación ID. 2730-39-L117, por adquisición de container oficina, enviada por la Dirección de Obras Municipales. No se Adjudica debido a que los oferente no cumple con los requisitos establecidos en las Bases o no resultaron convenientes a los intereses del Municipio de Castro. Según art. 9 de la Ley de Compras y contrataciones publicas N° 19.886.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-